CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., junio 05 de 2024

Señores
NIKE COLOMBIANA SA
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de **NIKE COLOMBIANA S.A** identificada con **NIT 860.025.188-4**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante el periodo comprendido entre el 01 diciembre de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión aplicados, informo que la Compañía durante el periodo comprendido entre el 01 diciembre de 2023 y el 31 de mayo de 2024 pagó los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA), en los casos que hubo lugar según la normatividad vigente en cada periodo.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del proceso de licitación y liquidación de contratos ante **ENTIDADES PUBLICAS,** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CARLOS J. CARDENAS CASTAÑEDA
Revisor Fiscal T.P. 13.685- T
Designado por BAREÑO Y CIA